

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1710** *Orden ECD/126/2017, de 2 de febrero, por la que se publica la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Luis Granados Thomas.*

Vista la Sentencia 20/15, de 12 de mayo, de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Badajoz, dictada en el sumario 1/13. Por Resolución de 22 de noviembre de 2016, la Directora General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Empleo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, de don Luis Granados Thomas, con DNI 08814865-T y número de registro de personal 0881486535 A0597, con efectos de 18 de marzo de 2016.

El artículo 63.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que es causa de pérdida de la condición de funcionario, entre otras, la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviera carácter firme.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Dar publicidad a la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Luis Granados Thomas, con DNI 08814865-T y Número de Registro de Personal 0881486535 A0597, con efectos de 18 de marzo de 2016, acordada por la Consejería de Educación y Empleo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 2 de febrero de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte José Canal Muñoz.